

Hoy contar con la posibilidad de estudiar en el extranjero se constituye en el mejor pasaporte para acceder al desarrollo de las aspiraciones profesionales; un mundo globalizado y en permanente transformación, exige la participación en el concierto internacional; la inmersión en éste proporciona una perspectiva más amplia y el desarrollo de competencias internacionales que permitirán enfrentar con éxito los exigentes estándares internacionales de calidad que reclama la sociedad global actualmente.

La Universidad Francisco de Paula Santander entre sus objetivos contempla la proyección internacional, y la movilidad académica es considerada como factor determinante para el logro del mismo; mediante la movilidad la comunidad estudiantil podrá participar en actividades académicas durante un periodo de tiempo determinado, como estudiante siendo aceptado previamente en una institución reconocida podrá desarrollar su práctica profesional, pasantía o intercambio; participar en eventos académicos o cursos cortos e incluso adelantar labores de gestión institucional.

Para el logro de tal objetivo la Comunidad Universitaria cuenta con los siguientes instrumentos:

- Los **Convenios**, que son el mecanismo tradicional mediante el cual la Universidad ha logrado consolidar vínculos de cooperación para el intercambio académico o cultural.
- Individualmente se puede acceder a **Programas de Becas** ofrecidas a nivel internacional, para el desarrollo de programas académicos, intercambios, prácticas o pasantías, que ofrecen Organismos Multilaterales, fundaciones y universidades reconocidas o incluso gobiernos.
- **Programas de Cooperación** para el desarrollo de proyectos de investigación, formación y extensión financiados por Agencias Internacionales de Cooperación y/u Organismos Internacionales.
 - Se podrán desarrollar visitas, programas académicos, intercambios, prácticas o pasantías, como **Iniciativa Individual**, estas actividades aunque no están concebidas en el marco de los convenios existentes, de igual manera enriquecerán a quienes las realicen.

El estudiante al optar por el desarrollo de actividades bajo esta modalidad debe tener presente que no estará amparado por los beneficios que ofrecen los convenios, es decir debe asumir la

totalidad de los costos del programa académico que desea cursar.

En la Oficina de Relaciones Internacionales podrá consultar y ampliar la información sobre los instrumentos mencionados, el personal de ésta dependencia estará atento a brindarle el acompañamiento y/o asesoría que requiera, de acuerdo al instrumento u opción que le interese; no obstante cabe resaltar que los trámites deberán ser realizados directamente por usted como interesado.

Como estudiante matriculado en un programa regular de estudios en la Universidad Francisco de Paula Santander, una vez revise los convenios o programas vigentes y defina la institución y programa de su interés, para dar inicio a su aplicación debe cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en un programa regular en Universidad Francisco de Paula Santander
- Haber aprobado su cuarto semestre académico al momento de efectuar su solicitud. Para estudiantes de postgrado será el Comité Asesor el encargado de decidir al respecto.
- Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior al determinado por el Consejo Académico.
- No tener sanciones académicas vigentes.
- No tener ni haber tenido sanciones disciplinarias.

Una vez constate el cumplimiento de los requisitos enunciados, debe informar a su Director de Programa lo relacionado con la actividad de movilidad que desea realizar; en este momento se dará inicio al proceso establecido por la Universidad para tal fin, que inicialmente corresponde a la obtención del aval del Comité Curricular, ante el cual para iniciar el proceso de legalización de su intercambio, debe presentar, la siguiente documentación:

- [Formulario Solicitud de Intercambio Académico Estudiantes Nacionales debidamente diligenciado y firmado](#)
- [Formato Hoja de Vida – ORI con soportes debidamente diligenciada y firmada](#)
- Certificado de historial académico de notas con promedio académico expedido por la autoridad competente, de los períodos académicos adelantados (de requerirse traducido al idioma oficial del programa).
- Compromiso escrito de observancia del Estatuto Estudiantil de la Universidad de Destino.
- Fotocopia de pago de Matrícula Académica del semestre, en el que pretende cursar su intercambio.

- Certificación de competencia y dominio de una segunda lengua - De requerirse.
- Carta de compromiso financiero y aceptación de responsabilidades y condiciones del programa de su padre o tutor. Si es beneficiario de una beca deberá presentar el certificado que lo acredite - De requerirse.

Asesorado por el Director de Programa debe analizar y seleccionar las asignaturas que cursará durante su estadía en la Universidad anfitriona y diligenciar el formato específico que dicha institución maneja para tal fin.

De ser aprobada por el Comité Curricular su solicitud, el Director de Programa la presentará ante Consejo de Facultad, instancia que de considerarlo conveniente podrá convocar una entrevista personal, posteriormente estudia la solicitud, la aprueba o no, si la respuesta es positiva, informará al Consejo Académico quien recibirá de la Secretaría de Facultad la documentación en tiempo y forma, verificada y foliada, en caso de que el Consejo Académico avale su solicitud autorizará a la Oficina de Relaciones Internacionales para que inicie el trámite formal de aplicación a la Universidad de Extranjera, respetando las fechas establecidas por la misma.

Ésta última, como única instancia habilitada enviará la documentación completa por correo certificado o vía on-line, según lo establezca la Universidad de Destino con el fin de formalizar su postulación; usted debe haber constatado que requisitos y documentos exige ésta última, lo anterior con el fin de adjuntar la documentación a la entregada inicialmente ante el Comité Curricular; en la Web oficial de dicha institución podrá acceder a la información necesaria, de igual manera, contará con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales receptora y como hemos mencionado anteriormente harán lo propio nuestra oficina y las diferentes instancias que de una u otra manera tengan que ver en la Universidad Francisco de Paula Santander con el proceso para su intercambio.

Si es admitido como estudiante extranjero, la Institución receptora emitirá carta oficial de aceptación y una vez le sea notificada por la Oficina de Relaciones Internacionales ésta decisión podrá dar inicio a los trámites correspondientes. El primer trámite que debe efectuar es el relacionado con la [visa](#) , recuerde como estudiante será usted el responsable de los costos y trámites de este proceso, no obstante, la Oficina de Relaciones Internacionales le expedirá Carta de Presentación para Solicitud de Visa, la cual contendrá todo lo relacionado con la actividad que desarrollará en el extranjero, para solicitarla debe diligenciar el [Formato Solicitud Carta de Presentación para Trámite de Visa](#) , el cual incluye datos personales como: teléfono y correo electrónico, motivo y fecha de viaje, etc. y adjuntar fotocopia del carnet vigente, de la invitación o aceptación a la actividad

académica y carta de aval del Consejo Académico.

Tenga presente que los trámites para el otorgamiento de su visa debe efectuarlos con antelación, considerando los tiempos establecidos por la representación diplomática del país al que aspira ingresar; los requisitos y procedimientos varían entre países, de acuerdo con el motivo de viaje y el tiempo de estadía. Para ampliar información al respecto puede visitar la página Web de la Embajada del país que le interesa, allí encontrará toda la información relacionada con los trámites de visado. A continuación algunos de los destinos más solicitados: [Alemania](#) , [Argentina](#) , [Brasil](#) , [Canadá](#) , [China](#) , [España](#) , [Estados Unidos](#) , [Francia](#) , [Italia](#) ,

[Japón](#)

,
[México](#)

y

[Reino Unido](#)

De igual manera, será su responsabilidad adquirir los servicios de atención en salud a través de una póliza de seguro médico internacional y sanitario, que cubra enfermedades, posible riesgo de accidentes en el país de destino; y repatriación. Debe verificar si la Universidad receptora recomienda alguno en particular o buscar asesoría al respecto. Al momento de adquirirlo es primordial que considere la cobertura del mismo, la cual debe ser acorde con su estilo de vida y las actividades que acostumbra desarrollar.

Aprobada su visa y teniendo presente las fechas de incorporación en la universidad anfitriona, podrá iniciar la organización de su viaje, como es la compra de tiquetes, que de adquirirlos con tiempo podrá acceder a descuentos y lo relacionado con su alojamiento, entre otros; es importante realizar un cálculo de costos estimados en el que considere el coste de vida en general, el transporte, el arreglo de ropa, lo relacionado con compra de libros, fotocopias, precios, tasas, etc. De considerar la posibilidad de trabajar durante su estadía en el extranjero deberá constatar que el tipo de visa que le fue otorgado se lo permita.

En cuanto al alojamiento, generalmente la universidad anfitriona le brindara asesoría al respecto y de no contar con plazas propias o habitaciones para estudiantes extranjeros le recomendará una casa de familia; de decidirse por esta opción verá favorecido su conocimiento sobre la cultura en la que se desenvolverá durante su estadía en el extranjero. Otra posibilidad son las residencias universitarias, es importante informarse bien de las opciones disponibles antes de decidir al respecto, estando allí podrá considerar la posibilidad de rentar un

apartamento e incluso compartirlo.

Será de carácter obligatorio como estudiante favorecido asistir a las reuniones de orientación programadas por la Oficina de Relaciones Internacionales; en estas se le brindará asesoría sobre trámites e incluso tendrá la posibilidad de compartir experiencias con personas que hayan tenido la posibilidad de viajar, de adelantar algún tipo de intercambio, que hayan estado en el mismo país o ciudad a la que usted viajará, de igual manera le podrán orientar de ser posible en lo que usted considere.

A su retorno a la Universidad debe tramitar ante la instancia correspondiente, lo relativo al Reconocimiento de Estudios, presentando la constancia original de calificaciones de la institución de destino. De igual manera entregar debidamente diligenciado y firmado el [Formato o Informe de Movilidad - Visita Internacional](#) y brindar apoyo a ésta dependencia en actividades, acompañamiento y promoción sobre internacionalización, a la Comunidad Universitaria.